

Información proporcionada por Superintendencia de Servicios Sanitarios

Certificado de inscripción en el registro de concesionarios de servicios públicos sanitarios

Última actualización: 06 abril, 2023

Descripción

Permite **acreditar la inscripción de una empresa en el registro de concesionarios** de servicios públicos sanitarios, además de conocer la concesión otorgada a una Empresa de Servicios Sanitarios (ESS).

El trámite se puede realizar durante todo el año, en las **oficinas, por correo** y también en el **sitio web de la SISS**.

¿A quién está dirigido?

Concesionarios de servicios públicos sanitarios dedicados a la producción y distribución de agua potable, y la recolección y disposición de aguas servida. Deben estar inscritos en el registro de concesionarios de servicios públicos sanitarios.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Carta dirigida a la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), solicitando el certificado de inscripción en el registro de concesionarios de servicios públicos sanitarios.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Indefinida.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Solicitar certificado".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos, y haga clic en "Enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá recibir en un plazo de diez días hábiles (deberá indicar si retirará el certificado presencialmente o si prefiere recibirlo en su domicilio).

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), ubicada en [Moneda 673, piso 9, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:30 a 17:00 horas: viernes, de 8:30 a 16:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de inscripción en el registro de concesionarios de servicios públicos sanitarios.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá recibir en un plazo de tres días hábiles (deberá indicar si retirará el certificado presencialmente o si prefiere recibirlo en su domicilio).

Correo:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Envíelo a la oficina de partes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), ubicada en calle Moneda 673, piso 9, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá recibir en un plazo de tres días hábiles (deberá indicar si retirará el certificado presencialmente o si prefiere recibirlo en su domicilio).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4662-certificado-de-inscripcion-en-el-registro-de-concesionarios-de-servicios-publicos-sanitarios>